



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA 01/2023 - LICITACION PUBLICA NRO 03/2023.

Circular N°: 1 (Aclaratoria)	LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023.
------------------------------	--------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de febrero de 2022.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Tipo:	Licitación Pública	N°: 03	Ejercicio: 2023
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Sin modalidad.		
Expediente N°: EX-2022-138501570- -APN-SSG#IOSFA			
Rubro Comercial:	Equipo sanitario y de laboratorio		
Objeto de la contratación:	“ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL HAC”		

## **ACTO DE APERTURA:**

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – IOSFA - (C1031ABK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23 de febrero de 2023 – 10:00 HS.

## **DESCRIPCIÓN:**

Conforme lo establecido en el Artículo 53 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, se emite la presente CIRCULAR ACLARATORIA según lo siguiente:

**Aclaración Nro 01:** El presente procedimiento tiene como objeto adquirir el bien en el país y no importar el mismo. Es por ello que todo aquel interesado a participar en el el Acto Contractual deberá ajustarse a lo prescripto en el punto b. del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

### *FORMA DE COTIZAR:*

*...El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. El IOSFA no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté incluido en la Cotización.*

*La oferta deberá cotizarse considerando incluido todos los impuestos, IVA, gastos y costos vigentes o futuros....*

**Aclaración Nro 02:** El término Cocontratante se denomina al Adjudicatario que, una vez perfeccionado el contrato, es decir, cuando se notifica la Orden de Compra o Contrato, a partir de ese momento y hasta la extinción del mismo el Organismo Requirente, en este caso el IOSFA, pasa a ser CONTRATANTE y la Empresa /Firma adjudicada se llamará COCONTRATANTE.

**Aclaración Nro 03:** El cumplimiento del plazo de entrega de la prestación sera según lo determinado en el artículo 26. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

### *...PERFECCIONAMIENTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:*

*El contrato se perfeccionara en el momento de notificarse la ORDEN DE COMPRA.*

*La instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento no podrá exceder de los cuarenta y cinco (45) días hábiles...*

Extensión del plazo de entrega solicitado: toda vez que el Adjudicatario solicite una extencion del plazo de cumplimiento de la prestacion como lo indica el articulo 45 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y no se haya aportado ningún tipo de documentación que demuestre que es un problema que atañe a todos los proveedores del rubro, se mantendra el plazo de entrega expresado en los pliegos, dado que los afiliados del IOSFA necesitan contar con el servicio dentro del plazo mencionado.

En caso de que el procedimiento resultara desierto o fracasado por el plazo de entrega, se procederá a realizar un segundo llamado, realizando las modificaciones que se consideren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones

Particulares.

**Aclaración Nro 04:** (Aclaración técnica)

- Tipo de PACS: Fujifilm provisto por la empresa GRIENSU S.A.
- Cantidad de TB a migrar: 3TB.